



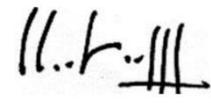
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO PAF-PRD-004-2014



INFORMACIÓN PROYECTO PARQUE G1-G2 URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA


CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
 ARQ. YERKY GARAVITO CANCELADO
 DIRECTOR DE CONSULTORIA


CARLOS CABAL ARQUITECTOS
 ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA


CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
 ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
 ARQUITECTO DISEÑADOR



Contenido

OBJETIVO GENERAL:	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	3
1. DATOS BÁSICOS:	3
2. OFERTA DE SERVICIOS Y CONDICIONES DE USO DEPORTIVO	3
2.1 EQUIPAMIENTO	3
2.2 EQUIPAMIENTO RECREATIVO	4
2.3 SERVICIOS ADICIONALES	4
A. RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DEL PARQUE:	5
B. DATOS DE INTERÉS:	5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE	5
3.1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO	6
3.2 LOCALIZACION BARRIO	7
4. UBICACIÓN/LOCALIZACIÓN	7
4.1 PLANTA GENERAL	8
4.2 PLAZOLETAS	9
4.3 SENDERO PEATONAL	10
4.4 ZONA RECREATIVA	11
4.5 ZONA DE DESCANSO	12
5: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	12



OBJETIVO GENERAL:

Dotar al municipio de espacios públicos destinados a la recreación y al deporte, en zonas de desarrollo urbanístico, actual y futuro, con el fin de lograr un equipamiento urbano que posibilite el desarrollo humano y el sano esparcimiento de sus pobladores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr el desarrollo integral del individuo
- Suplir las necesidades de infraestructura adecuadas para el mejor aprovechamiento de los existentes.
- Lograr la correcta disposición de los elementos de juego con dominio visual.

1. DATOS BÁSICOS:

El parque se encuentra ubicado en cercanías a la Urbanización Bosques de San Luis Agrupación G1 – G2, rodeado por un populoso sector residencial y comercial en el municipio de NEIVA, el recinto lúdico cuenta con un terreno de aproximadamente 300 metros cuadrados para el uso y disfrute de los ciudadanos que acuden al lugar.

2. OFERTA DE SERVICIOS Y CONDICIONES DE USO

2.1 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

ESCENARIO	CANTIDAD	CONDICIONES DE USO
PARQUE BIOSALUDABLE ,	8 ELEMENTOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE, UN PARQUE INFANTIL	Utilizar zapatos de suela blanda (tenis) y ropa adecuada para la práctica del deporte





NOTA: No se debe jugar mientras este lloviendo, con tormentas eléctricas, o cuando los elementos del gimnasio se encuentre demasiado húmeda para evitar accidentes.

2.2 EQUIPAMIENTO RECREATIVO

<p>Parque Infantil (Zona Dura)</p>	<p>0</p>	<p>Diseñados para el desarrollo motriz de niños hasta 12 años de edad, quienes deben estar bajo la responsabilidad de sus padres o un adulto responsable.</p> <p>Antes de utilizarlos verifique el estado en que se encuentran los rodaderos, plataformas, tuberías, barandas, elementos plásticos, cadenas, acoples, túneles, maderas, manilas y demás elementos que puedan generar riesgo a los niños que utilizan estos juegos</p>
--	----------	---

2.3 SERVICIOS ADICIONALES

<p>Plazoletas</p>	<p>1</p>	<p>Habilitadas para el desarrollo de actividades recreativas y culturales al servicio de la ciudadanía.</p>
-------------------	----------	---

NOTA: El uso de parques es gratuito, salvo que se desarrollen actividades con ánimo directo o indirecto de lucro, y aquellas que requieran exclusividad de uso en un periodo de tiempo determinado. Consultar trámites y servicios





A. RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DEL PARQUE:

- Está prohibido el ingreso de vendedores ambulantes, bebidas alcohólicas, armas y de animales.
- No se debe jugar mientras este lloviendo, con tormentas eléctricas, o cuando los elementos de gimnasio al aire libre se encuentre demasiado húmedos para evitar accidentes.
- Hacer uso de las canecas de basura instaladas, en general a todas las instalaciones.
- Respetar la señalización del parque.
- Una vez terminado y entregado a satisfacción el proyecto al Municipio de Neiva, el constructor debe entregar un manual de mantenimiento del parque con su dotación y equipos que debe ser ejecutado a cabalidad para su buen funcionamiento por la entidad que tendrá a cargo el mantenimiento

B. DATOS DE INTERÉS:

El Recreo está habilitado para actividades de recreación activa de sus usuarios al disponer de equipamiento deportivo y juegos infantiles, y para la recreación pasiva, ya que cuenta con áreas de bancas, senderos para circulación peatonal y amplias zonas verdes. Su sector central se encuentra especialmente acondicionado con zonas duras para plazoletas y mobiliario para ejercicios físicos.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PARQUE

El concepto de espacio público en los tiempos actuales y la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida urbana de nuestro país, impulsa la ampliación del fragmento urbano conformado por las plazas y parques de la zona centro de la ciudad.

En esta tarea, se busca analizar los sectores verdes de la ciudad como espacios de usos de la población, que permiten realizar distintos tipos de actividades de esparcimiento y recreación, y generar lugares dedicados al arte y a eventos de asistencia masiva.



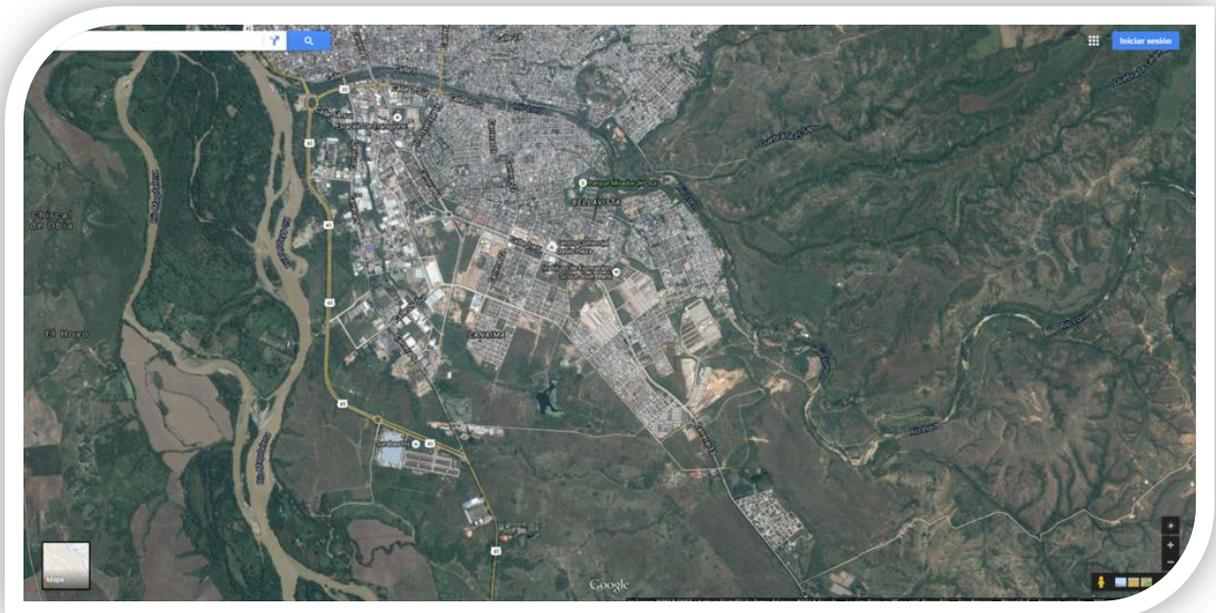


Si bien esta zona de la ciudad cuenta con una gran variedad de espacios verdes, parques, árboles, plazas, plazoletas, es objeto del proyecto mejorar y refuncionalizar los espacios en los cuales la población realiza actividades al aire libre.

Las zonas verdes además de las funciones que cumplen, valoradas desde el punto de vista ecológico, son usadas por los vecinos ocasionalmente, no formando parte de nuestra cotidianeidad, salvo para los vecinos que viven en las cercanías. Se busca con este parque lograr un gran punto de encuentro y convergencia para todos los vecinos de la ciudad unificando un gran polo cultural conformando un hito urbanístico en la Ciudad.

Es primordial lograr la integración de distintas lógicas: la de la movilidad, el descanso y la contemplación junto con la lógica del intercambio en la cultura contemporánea, consolidando así una propuesta de integración espacial y unificación institucional.

3.1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO

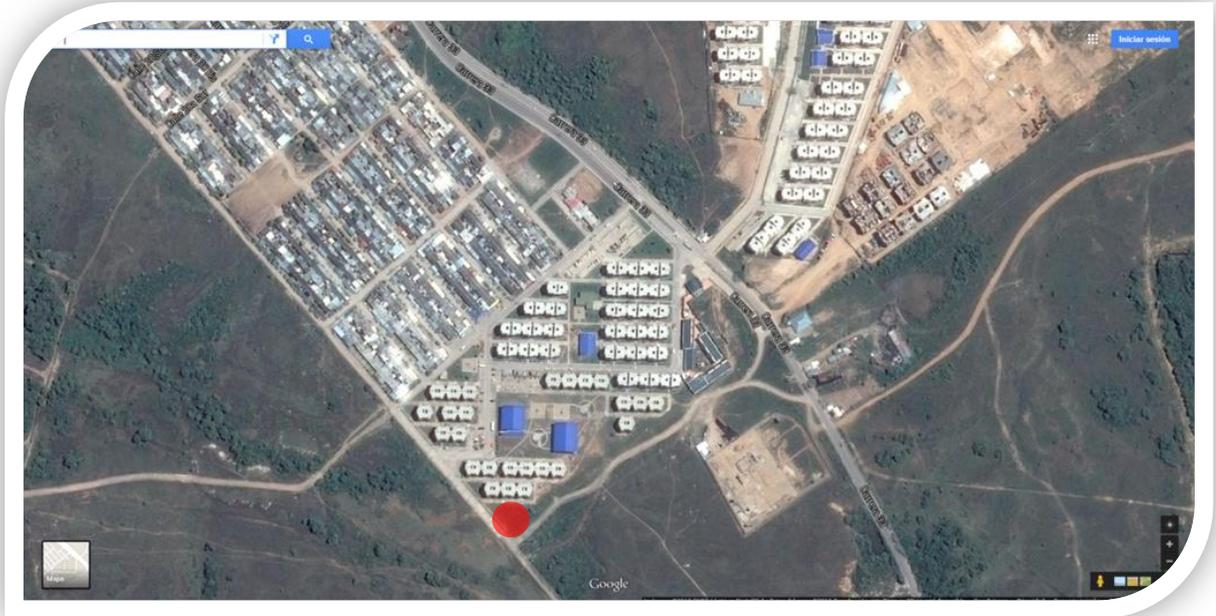


<https://www.google.it/maps/@2.9038223,-75.2676551,4551m/data=!3m1!1e3>





3.2 LOCALIZACIÓN BARRIO



<https://www.google.it/maps/place/2%C2%B056'56.0%22N+75%C2%B017'35.0%22W/@2.8989817,-75.2622853,569m/data=!3m1!1e3!4m2!3m1!1s0x0:0x0>

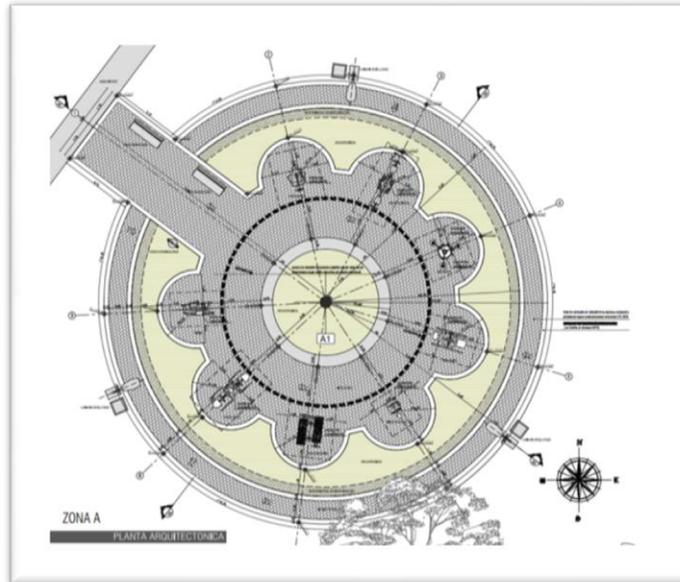
4. UBICACIÓN/LOCALIZACIÓN

Como muestra la imagen el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de NEIVA en el barrio AGRUPACION E BOSQUES DE SAN LUIS G1 Y G2



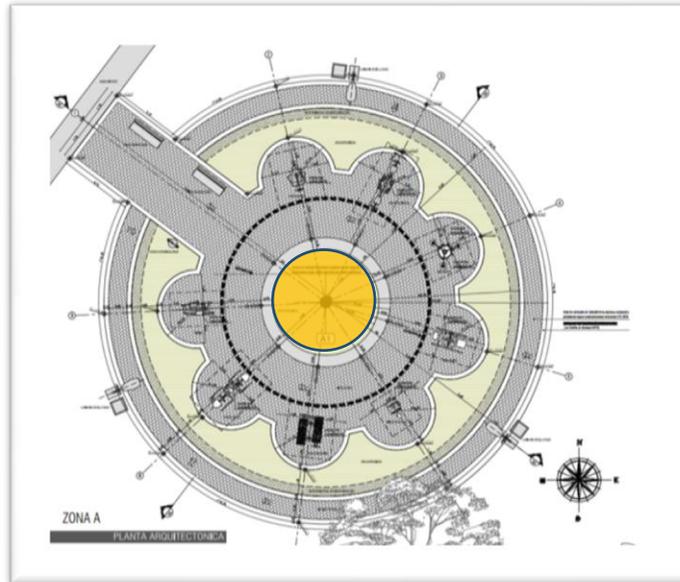


4.1 PLANTA GENERAL



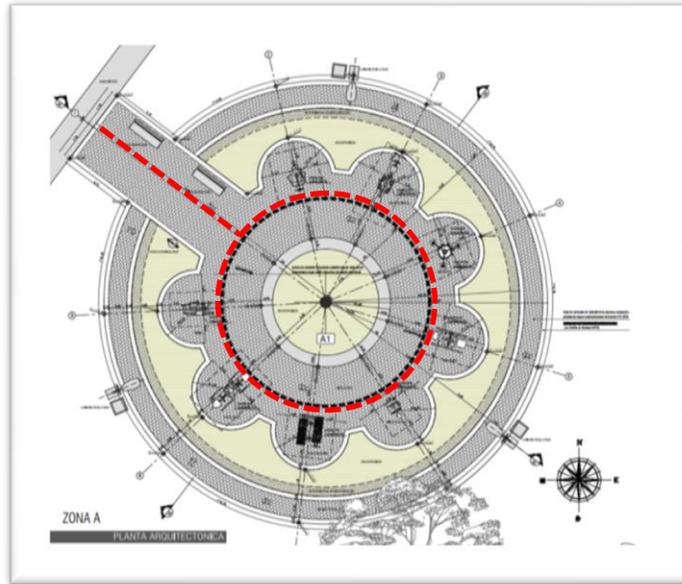


4.2 PLAZOLETAS

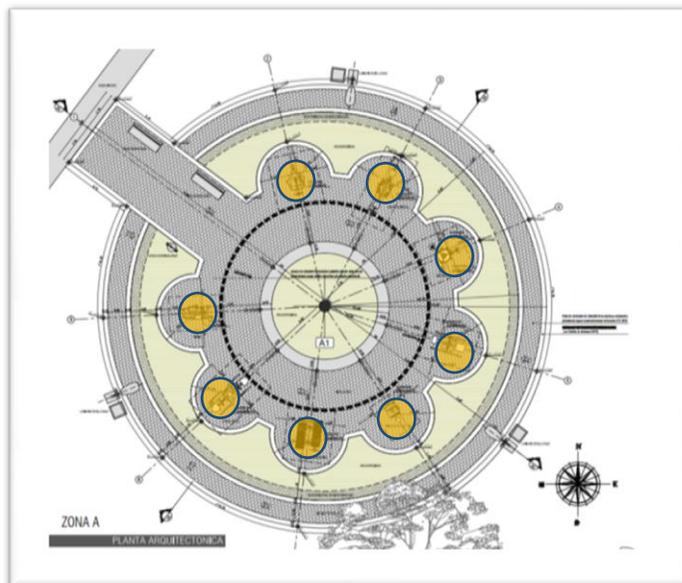




4.3 SENDERO PEATONAL

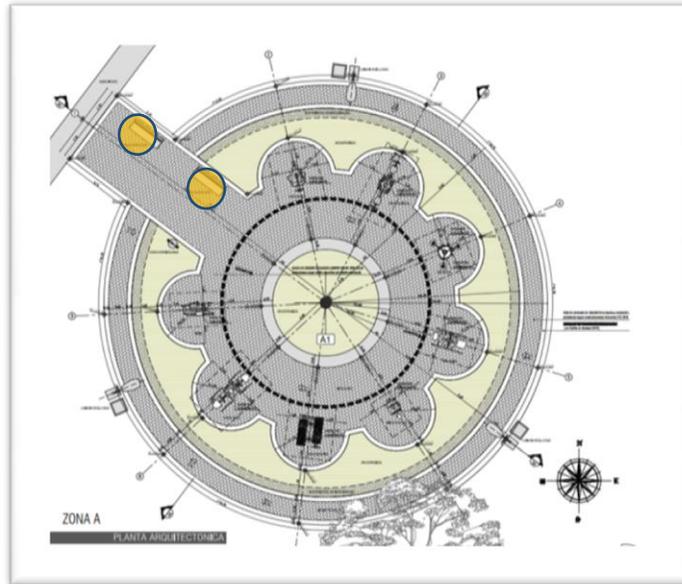


4.4 ZONA RECREATIVA





4.5 ZONA DE DESCANSO



5: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La obra vial básicamente consiste en la construcción de una RECREO PARQUE.

Teniendo en cuenta las características físico- espaciales del Municipio y sus proyecciones de desarrollo urbano de acuerdo con el presente esquema de ordenamiento, es necesario la construcción de campos recreativos que integre espacios abiertos y multifuncionales.

El parque recreativo debe contar en lo posible con, zona de juegos, paseos peatonales con sus sensaciones y contrastes cromáticos, relación visual y espacial de las zonas descritas anteriormente. Comprende:

- Preliminares Arborización
- Cimentación
- Adecuación de Zonas
- Instalación de Juegos
- Empradización
- Acabados y Caminos

La construcción del parque se propone ejecutar en cercanías a las nuevas zonas de desarrollo urbano del Municipio, de tal forma que su construcción sirve como polo de desarrollo de nuevas zonas residenciales. Por lo anterior se propone la construcción del parque recreativo en un sitio aledaño a la urbanización.

NOTA: las anteriores determinantes especificaron la elaboración del diseño arquitectónico que son de pleno conocimiento del Municipio de Neiva.


ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MP – A25022000-79620795

